

DECRETO ALCALDICIO N° 2021 /

AUTORIZA DEVOLUCIÓN QUE INDICA

REQUINOA, **05 SEP 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.
- 2.- La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- 3.- El decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba reglamento de licitaciones, contrataciones y adquisiciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Memo N° 684 de fecha 02.09.2022 de la Directora de SECPLA, mediante el cual solicita la devolución del aporte por concepto de "NORMALIZACION ALCANTARILLADO VILLA AMERICA, VENECIA Y SUECIA, COMUNA DE REQUINOA", por un monto de \$ 67.755 a nombre del Sr. Héctor Zúñiga Correa.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°016 de fecha 09.12.2021.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** devolución de recursos al beneficiario del proyecto "Normalización Conexión Alcantarillado Villas América, Venecia y Suecia", que se nombra a continuación:

Nombre	Rut	Folio Tesorería	Fecha	Monto	Banco	Tipo Cuenta	N° Cuenta
Héctor Saúl Zúñiga Correa	[REDACTED]	N° 0013192	26.04.2012	\$67.755	Banco Estado	Cuenta Rut	[REDACTED]

- 2.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta 215.26.01.000.000.000 Devoluciones, Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CNAB/MAVS/MGG/jpp

DISTRIBUCION:

Dirección Adm. Y Finanzas (1)
SECPLA (1)
Archivo